



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 373
SECRETARIA MUNICIPAL**

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 18/08/2023.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldício N° 650, de fecha 14/12/2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.-
- El Decreto Alcaldício N° 250, de fecha 28/06/2021, que designa como alcalde al Sr. Jaime Fernández Alarcón
- Formulario de requerimiento N°175, de fecha 08/08/2023, Departamento Desarrollo Comunitario, que solicita servicio de producción para actividad cultural fiesta de la Chilenidad.
- Ficha de Licitación N° 3704-68-L123, servicio de producción para fiesta de la Chilenidad
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-68-L123.
- Criterio de evaluación de ofertas.
- Memorándum N° 067 de fecha 17/08/2023, Encargado adquisiciones, propone adjudicación.
- Memorándum N° 7772, de fecha 17/08/2023, Alcalde, ordena adjudicación.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

D E C R E T O

- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor, COMUNICACIONES Y PRODUCCIÓN TOMMY ANGELLO HENRÍQUEZ CÁRDENAS EIRL., Rut: 76.399.693-K, por la compra de "servicio de producción para fiesta de la Chilenidad", según lo detallado en Formulario de requerimiento N°175, de fecha 08/08/2023, de Departamento Desarrollo Comunitario, por ser el mejor evaluado en los Criterios de Evaluación y cumple con los requisitos solicitados.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.08.011.000			SERVICIO DE PRODUCCIÓN	\$5.000.000.-

Del Presupuesto Municipal del año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE**

POG/SSC/jom
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.-